SEXUARIK AL DU KRISIAK?

KRISIA ETA

SOLDATA- discriminazioa

GENEROA DELA ETA

Carmen Bravo Sueskun

XIII BERDINTASUN JARDUNALDIAK Portugaleteko Udala

2013

AZAROAREN 13

La brecha salarial de género está presente en todos los sectores.

La ganancia media de las mujeres es inferior a la de los hombres en todas las ocupaciones laborales.

Por qué cobran menos las mujeres por trabajos de igual valor?

Tiene que ver con la ocupación?

Tiene relación con el tipo de contrato?

Influye el tiempo parcial y los permisos por cuidados?

Las categorías profesionales que ocupan las mujeres, tienen algo que ver?

El sector económico determina el nivel salarial?

La formación fomenta la igualdad salarial?

En la Unión Europea la diferencia salario/hora entre sexos es del 16%

El 32% de las mujeres que trabaja en la UE lo hace a tiempo parcial, lo que supone un porcentaje cuatro veces superior al de los hombres: el 8%.

Elaboración a partir de la Encuestra de Estructura Salarial 2012 (INE)

Situación laboral de las mujeres en España

El 10% de las mujeres asalariadas tiene una ganancia salarial anual inferior a 7.001 euros.

El 25% de las mujeres gana menos de 11.462 euros.

El 50% de las mujeres gana16.536 euros...

En la población asalariada el 15% de las mujeres, frente al 6% de los hombres, gana menos que el salario mínimo interprofesional .

OCUPACIÓN LABORAL

EN TODOS LOS GRUPOS DE OCUPACIONES LABORALES LA GANANCIA MEDIA DE LOS HOMBRES ES SUPERIOR A LA DE LAS MUJERES.

En general las ocupaciones que cuentan con un mayor salario medio están masculinizadas.

Las ocupaciones que cuentan con menores salarios están muy feminizadas.

Un 47% de las mujeres trabaja en ocupaciones laborales en las que su ganancia media no llega a 15.000 euros brutos al año.

No hay ninguna ocupación laboral en la que el salario medio de los hombres esté por debajo de 15.000 euros.

Un 9% de las mujeres percibe un salario medio que no supera los 30.000 euros.

Un 31% de los asalariados masculinos trabaja en ocupaciones donde su salario medio supera los 30.000 euros anuales.

Si hombres y mujeres trabajaran en las mismas ocupaciones en la misma proporción que tienen en el conjunto del empleo asalariado (las mujeres son el 47% y los hombres el 53%) la brecha salarial que les separa se reduciría un 12%, descendiendo la diferencia en 672 euros, desde 5.745 a 5.073 euros.

Tipo de contrato

La brecha salarial entre hombres y mujeres es mucho más acusada en los contratos indefinidos que en los contratos temporales.

La ganancia media anual con contrato indefinido (24.565 euros) es sensiblemente superior a la que hay entre las personas contratadas temporales (16.694).

La desigualdad salarial no radica tanto en el tipo de contrato sino en el resto de factores que determinan el salario

La discriminación salarial indirecta y directa: Factores a *priori y a posteriori*

Factores a priori, **aquellos que caracterizan las condiciones de acceso a la actividad laboral y por tanto condicionan el salario a percibir .**

Factores a posteriori **, aquellos que se producen en el puesto de trabajo.**

Los factores *a priori* actúan globalmente y recortan oportunidades concretas de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, también en lo laboral

Una orientación académica y profesional estereotipada por género, que encauza mayores concentraciones de chicas hacia estudios y profesiones feminizadas.

La persistencia de la división sexual del trabajo hace que se asigne socialmente a las mujeres las obligaciones de cuidado de personas.

Jornada laboral:
tiempo completo// tiempo parcial

El 23% de las mujeres asalariadas trabaja a tiempo parcial, frente a solo un 4% de los varones.

Las mujeres son clara mayoría en el empleo a tiempo parcial, el 80% mientras siguen siendo minoría en el empleo asalariado a tiempo completo, el 41%.

La diferente jornada laboral de hombres y mujeres es el factor que más influye en la brecha salarial que separa a hombres y mujeres.

Si mujeres y hombres tuvieran la misma jornada laboral, la brecha salarial caería un 46% (2.654 euros menos): de 5.745 a 3.091 euros.

Ocupación laboral: La ganancia media de los hombres en todas las ocupaciones es superior a la mujeres.

Las ocupaciones que tienen mayor salario medio están masculinizadas // Las ocupaciones con menores salarios, las ocupan las mujeres.

Si hombres y mujeres trabajaran en las mismas ocupaciones en la misma proporción que en el empleo (mujeres el 47% y hombres el 53%) la brecha salarial que les separa se reduciría un 12%: 672 euros, desde 5.745 a 5.073 euros.

Sector de actividad

Hombres y mujeres no trabajan en los mismos sectores de actividad.

Los hombres concentran la mayoría del empleo en la industria manufacturera, las industrias extractivas y la energía, en la construcción y en algunas ramas de los servicios.

Las mujeres son mayoría en los servicios: comercio, hostelería, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas, auxiliares, educación, sociosanitarias y servicios sociales.

Antigüedad

El 45% de los asalariados masculinos tienen una antigüedad de su contrato igual o superior a 6 años, frente a solo un 36% de las mujeres.

El salario base de las mujeres supone el 84% del salario base de los hombres; es decir, el salario base femenino debería aumentar un 19% para confluir con el masculino.

Los complementos salariales de las mujeres solo equivalen al 68% de los que cobran los hombres; es decir, los complementos salariales femeninos deberían aumentar un 48% para equipararse con los masculinos.

La discriminación salarial se traslada a las prestaciones por desempleo y pensiones y se traduce en una importante brecha en materia de protección social.